



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y VALOR CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TRAMITE/CATASTRAL/003
EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y VALOR CATASTRAL A PETICIÓN DE PARTE, DE UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL Y QUE OBRE EN LOS EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 137 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 13, 15 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES III Y LV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y XIX, Y 173, 175, 177 BIS, 177 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS ACG001 A LA ACG019 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE EMITE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☒ NO ☐ DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN. CUANDO EN LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE SE DETECTE QUE ES INSUFICIENTE O PRESENTE ALGUNA INCONGRUENCIA O INCONSISTENCIA. SOLAMENTE SE EXPEDIRÁN CERTIFICACIONES, Y CONSTANCIAS DE INFORMACIÓN CATASTRAL QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES O EN EL PADRÓN CATASTRAL.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
✓ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTICULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI	I	
✓ MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI	I	
✓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI	I	
✓ PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I	
✓ PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO SOLICITADO	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
✓ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTICULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI	I	
✓ MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI	I	
✓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI	I	
✓ PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I	
✓ PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO SOLICITADO	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



➤ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTICULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,	
➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI	I		
➤ MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI	I	APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
➤ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN	SI	I		
➤ PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I		
➤ PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO SOLICITADO	SI	I		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. RECIBIR ORIENTACIÓN ACERCA DEL TRAMITE SOLICITADO 2. ELABORAR SOLICITUD, LLENAR MANIFESTACIÓN CATASTRAL Y ENTREGAR AL ÁREA DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN. 3. ESPERAR ASIGNACIÓN DE NUMERO DE FOLIO EN CASO DE QUE LA COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS SEA SUFICIENTE, CORRECTA Y NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL TRAMITE SOLICITADO. 4. RECIBIR LIQUIDACIÓN DEL TRAMITE CATASTRAL. 5. PAGAR EN CAJA DE TESORERÍA 6. EXHIBIR Y ENTREGAR COMPROBANTE DE PAGADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN DE CATASTRO 7. RECIBIR ACUSE DE RECIBO CON LA PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU CASO; CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, ADICIONALMENTE SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE CAMPO. 8. RECIBIR FECHA TENTATIVA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES. 9. RECEPCIONAR DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS Y REGISTRADOS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$283.00	Fundamento Jurídico: ARTICULO 166 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1. EN CASO DE INMUEBLES QUE PRESENTEN ALGÚN PROBLEMA DE LITIGIO ENTRE PARTICULARES EL SERVICIO NO SE PRESTARA HASTA EN TANTO LA INSTANCIA COMPETENTE RESUELVA LA CONTROVERSIDA. 2. EN CASO DE OBSERVAR DUPLICIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL SE NOTIFICARÁ LA EXISTENCIA DE UNA CONTROVERSIDA, Y SE SUSPENDERÁ LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE. 3. SE HACE UNA VISITA AL PREDIO CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, Y DE SER NECESARIO SE NOTIFICA AL SOLICITANTE A FIN DE QUE MANIFIESTE Y CORRIJA LAS OMISIONES DETECTADAS A TRAVÉS DE UNA NUEVA MANIFESTACIÓN CATASTRAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CATASTRO MUNICIPAL		CATASTRO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO	
DOMICILIO:	CALLE: MORELOS ESQ. MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	COL. CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO
C.P.: 5270	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
			catastromunicipaljoq@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA



DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES		SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES MANIFESTACIÓN CATASTRAL				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUALES SON LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITA PROPIEDAD O POSESIÓN?				
RESPUESTA:		1. ESCRITURA PÚBLICA. 2. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, CESIÓN O DONACIÓN. 3. SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA 4. MANIFESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE. 5. ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL 6. CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. 7. TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES, ASÍ COMO SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO. 8. INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN CASO DE CARTA PODER SIMPLE, CON QUÉ OTROS DOCUMENTOS SE HACE ACOMPAÑAR?				
RESPUESTA:		1. COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE DOS TESTIGOS Y DEL APODERADO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE IDENTIFICACIONES SON ACEPTADAS PARA ACOMPAÑAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:		2. CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE (VIGENTE) 3. PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (VIGENTE) 4. CEDULA CONSULAR EXPEDIDA POR ALGÚN CONSULADO EN EL EXTRANJERO (VIGENTE) 5. CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA (QUE SEAN VISIBLES LOS DATOS) 6. TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS, PASAPORTE EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL PAÍS DE ORIGEN				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
I. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL						

ELABORÓ:  T. en E.G.D. ALDAIR CERNAS GUERRERO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO COORDINADOR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/ENERO/2025
---	---	---